



ALIANZA NACIONAL
PARA LA CONSERVACIÓN
DEL JAGUAR

COMUNICADO DE PRENSA

CERTIFICAN LAGUNA OM COMO ÁREA DESTINADA PARA LA CONSERVACIÓN

Un esfuerzo del Instituto de Ecología de la UNAM, la Alianza Nacional para la Conservación del Jaguar y varias instituciones.

El Ejido Laguna Om en el sur de Quintana Roo, recibió el certificado como Área Destinada Voluntariamente a la Conservación, gracias a que destina 35 mil hectáreas para promover mayores fuentes de empleo a través de proyectos ecoturísticos, evitar la caza furtiva y la presencia de los depredadores.

Más de tres mil personas que realizan actividades productivas sustentables serán beneficiadas, pues podrán mejorar su economía, vivir mejor y disminuir las desigualdades sociales; será fomentado el turismo de bajo impacto así como la educación ambiental en apego a lo establecido por las leyes de ecología.

Las 37 áreas naturales protegidas de Laguna Om se conectan con los esfuerzos del ejido Nuevo Becal y con la zona de influencia de la Reserva de la Biósfera, logrando un corredor biológico muy importante para la conservación de las selvas en la región.

Gerardo Ceballos, investigador de la UNAM y experto en extinción de especies asegura que se trata de una de las últimas grandes selvas que existen en México, con una diversidad extraordinaria y una de las densidades más altas de jaguares en todo el continente y una de las poblaciones más grandes en México con tapires, jabalí de labios blancos, águilas de penacho y muchas otras especies que hoy en día están en peligro de extinción.

El trabajo de Instituto de Ecología de la UNAM y de la Alianza Nacional para la Conservación del Jaguar apoyados por varias instituciones, ha logrado que Laguna Om designe la conservación por lo menos en los siguientes 30 años.

“Es una gran noticia para el jaguar y muchas otras especies que están en peligro de extinción”, celebra el doctor Ceballos.

Hace unos días el secretario de Ecología y Medio Ambiente de Quintana Roo, Alfredo Arellano, detalló que con las 35 mil hectáreas destinadas voluntariamente a la conservación, se alcanza el objetivo planteado en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Sustentabilidad, obteniendo una superficie de más del 10 por ciento del territorio estatal protegido.

El decreto de Laguna Om deberá cumplir con las políticas, lineamientos, criterios y acciones establecidas en la Estrategia de Manejo y presentar a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas reportes de actividades y acciones que se realicen.

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas tendrá las facilidades para que su personal realice trabajos de supervisión técnica y monitoreo para constatar que las actividades se realicen en los términos autorizados para su manejo.